**DIAGNOSTIYA LTDA**

**Nit 900.117.669-5**

**CERTIFICA QUE:**

La señora CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ identificada con cedula de ciudadanía 1.026.577.181 de Bogotá, laboró en nuestra empresa desde el 23 de Enero de 2014 hasta el día 30 de Abril de 2014, desempeñando el cargo de Asesora Comercial con un contrato a término indefinido.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Agosto de 2014.

Atentamente, DIAGNOSTIYA LTDA
NIT. 900.117.669-5

**DERLY MORENO**
**Asistente de Recursos Humanos**

CO-FT-030-2024

Bogotá D.C.

Señora
CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ
tatiana17lk@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta de solicitud certificación contractual.

Cordial saludo,

Al respecto, es preciso manifestarle que, revisada la información y documentación que reposa en los archivos de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.,** el/la señor (a) **CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.026.577.181,** suscribió los contratos de prestación de servicios relacionados en la presente certificación que no generaron vínculo laboral con la Entidad.

De otra parte, se remite relación de todos los contratos suscritos y que se encuentran en el expediente contractual aportado por el Archivo Central; donde se evidencian los contratos de prestación de servicios celebrados en las vigencias anteriores a 2016, entre el señor (a) **CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.026.577.181** y la Empresa Social del Estado respectiva, que se relacionan a continuación:

| No. ORDEN O CONTRATO | OBJETO/PERFIL | VALOR TOTAL CONTRATO | DESDE | HASTA | E.S.E. |
|---|---|---|---|---|---|
| 5139 de 2014 | DIGITADOR TERRITORIOS | $ 1.100.000 | 1 de septiembre de 2014 | 30 de septiembre de 2014 | HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL ESE |
| 5867 de 2014 | DIGITADOR TERRITORIOS | $ 1.100.000 | 1 de octubre de 2014 | 30 de octubre de 2014 | HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL ESE |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6565 de 2014 | DIGITADOR TERRITORIOS | $ 1.100.000 | 4 de noviembre de 2014 | 1 de diciembre de 2014 | HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL ESE |
| 7299 de 2014 | DIGITADOR TERRITORIOS | $ 1.100.000 | 3 de diciembre de 2014 | 30 de diciembre de 2014 | HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL ESE |
| 306 de 2015 | DIGITADOR TERRITORIOS | $ 1.100.000 | 2 de enero de 2015 | 30 de enero de 2015 | HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL ESE |
| 1018 de 2015 | DIGITADOR TERRITORIOS | $ 2.200.000 | 2 de febrero de 2015 | 31 de marzo de 2015 | HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL ESE |
| 1783 de 2015 | DIGITADOR TERRITORIOS | $ 3.420.780 | 1 de abril de 2015 | 30 de junio de 2015 | HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL ESE |
| 2603 de 2015 | DIGITADOR TERRITORIOS | $ 3.420.780 | 1 de julio de 2015 | 30 de septiembre de 2015 | HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL ESE |

Aunado a lo anterior, se remite anexas a la presente comunicación las certificaciones contractuales a partir de la vigencia 2017.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), nombre de **CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ,** se expide el 06 de febrero de 2024

**Nota:** Si requiere validar el presente certificado contractual puede solicitarlo al siguiente correo electrónico: certificaciones.ops@subredsur.gov.co

Cordialmente,

**CARMENZA MANOTAS BUENO**
Directora Operativa - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectado por: Sandri Paola Barrios Meza Técnico Administrativo Direccion de contratación.
Revisado Por: Angie Tatiana Burgos Mahecha - Contratista-Profesional de Apoyo Direccion de Contratacion

**T&S TEMSERVICE S.A.S.**

**CERTIFICA**

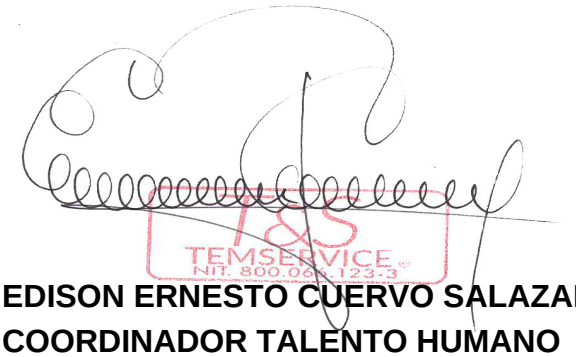
**Que (el) (la) señor (a), CEBALLOS TELLEZ CINDY TATIANA identificado (a) con CC 1026577181 laboró en nuestra empresa en los periodos relacionados a continuación:**

| CARGO | FECHA INICIO | FECHA FINAL | EMPRESA |
|---|---|---|---|
| AUXILIAR DE DIGITACION | 2016-05-02 | 2016-07-10 | PRODUCTOS DE BELLEZA |

**Se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de JUNIO de 2018, a solicitud del interesado (a).**

**Cordialmente,**

**FIRMA Y SELLO FIEL COPIA DE LOS ORIGINALES**




**EDISON ERNESTO CUERVO SALAZAR**
**COORDINADOR TALENTO HUMANO**
**Telefono: 3200066**

**PTA S.A.S**

**860.527.350-6**

**CERTIFICA QUE:**

La señora CEBALLOS TELLEZ CINDY TATIANA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1026577181 laboró por medio de contrato de OBRA O LABOR 01 desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO para la Empresa Usuaria FONCEM FONDO DE EMPLEADOS DE CEMEX en los siguientes periodos:

Fecha Ingreso : 14/06/2017
Fecha Retiro : 13/06/2018

Dado en Bogotá a los 27 días del mes de Junio del 2018

Atentamente,



FERNANDA SANCHEZ LAGUNA
Directora de Servicio al Cliente
PBX 756 98 40 Ext. 110-106-136

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. | |
|---|---|---|
| | CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

CONSECUTIVO: 43 AÑO: 2024

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con el/la señor (a) **CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1026577181** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

**CONTRATO No: 10023 de 2018**
**OBJETO:** ***DIGITADOR TERRITORIOS***
**VALOR: $ 4.200.000**
**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 04 de julio de 2018**
**FECHA TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2018**

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1.Registrar la información requerida en el aplicativo Sivigila D.C - módulo vigilancia de la salud ambiental según la asignación de tareas adelantada por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental. 2.Asistirán a la reunión mensual distrital del equipo de gestión informática cuando sean convocados por la SDS. 3.Adelantaran todas las tareas adicionales asignadas por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental y que estén relacionadas con la administración y digitación de la información del aplicativos Sivigila D.C - módulo vigilancia de la salud ambiental.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), nombre d**e CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ,** se expide el 06 de febrero de 2024.

**Nota:** Si requiere validar el presente certificado contractual puede solicitarlo al siguiente correo electrónico: certificaciones.ops@subredsur.gov.co

**CARMENZA MANOTAS BUENO**
Directora Operativa - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectado por: Sandri Paola Barrios Meza contratista Técnico Administrativo Direccion de contratacion.
Revisado Por: Angie Tatiana Burgos Mahecha- Contratista-Profesional de Apoyo Direccion de Contratacion

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. | |
|---|---|---|
| | CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

CONSECUTIVO: 44 AÑO: 2024

## LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con el/la señor (a) **CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1026577181** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

**CONTRATO No: 12255 de 2018**
**OBJETO:** ***DIGITADOR TERRITORIOS***
**VALOR: $ 4.200.000**
**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de octubre de 2018**
**FECHA TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018**

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1.Registrar la información requerida en el aplicativo Sivigila D.C - módulo vigilancia de la salud ambiental según la asignación de tareas adelantada por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental. 2.Asistirán a la reunión mensual distrital del equipo de gestión informática cuando sean convocados por la SDS. 3.Adelantaran todas las tareas adicionales asignadas por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental y que estén relacionadas con la administración y digitación de la información del aplicativos Sivigila D.C - módulo vigilancia de la salud ambiental.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), nombre de **CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ,** se expide el 06 de febrero de 2024.

**Nota:** Si requiere validar el presente certificado contractual puede solicitarlo al siguiente correo electrónico: certificaciones.ops@subredsur.gov.co

**CARMENZA MANOTAS BUENO**
Directora Operativa - Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectado por: Sandri Paola Barrios Meza contratista Técnico Administrativo Direccion de contratacion.
Revisado Por: Angie Tatiana Burgos Mahecha- Contratista-Profesional de Apoyo Direccion de Contratacion

| | | |
|---|---|---|
| Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | |
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CEBALLOS TELLEZ CINDY TATIANA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,026,577,181 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 7 de 2019 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $2,800,000 |
| FECHA DE INICIO | 02-01-2019 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 28-02-2019 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA | NO APLICA |
| PERFIL | DIGITADOR |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1,Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual.2,Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad. Registrar la información requerida en el aplicativo Sivigila D.C módulo vigilancia de la salud ambiental según la asignación de tareas adelantada por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental.2.Asistirán a la reunión mensual distrital del equipo de gestión informática cuando sean convocados por la SDS.Adelantaran todas las tareas adicionales asignadas por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental y que estén relacionadas con la administración y digitación de la información del aplicativos Sivigila D.C módulo vigilancia de la salud ambiental3.Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutada.4.Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades 5.Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico Software, definición de la auditoria de los documentos cientificos y de más información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el componente de vigilancia sanitaria y ambiental y de vigilancia en salud pública.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los nueve(9) días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*© Siasur - 2020*

| | | |
|---|---|---|
| Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | |
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CEBALLOS TELLEZ CINDY TATIANA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,026,577,181 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 4445 de 2019 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $15,889,720 |
| FECHA DE INICIO | 06-03-2019 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 31-01-2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA | NO APLICA |
| PERFIL | DIGITADOR |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1,Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual. 2,Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad. Registrar la información requerida en el aplicativo Sivigila D.C â€“ módulo vigilancia de la salud ambiental según la asignación de tareas adelantada por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental..Asistirán a la reunión mensual distrital del equipo de gestión informática cuando sean convocados por la SDS.Adelantaran todas las tareas adicionales asignadas por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental y que estén relacionadas con la administración y digitación de la información del aplicativos Sivigila D.C módulo vigilancia de la salud ambiental 3.Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutada.4.Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades 5.Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico Software , definición de la auditoria de los documentos científicos y de más información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el componente de vigilancia sanitaria y ambiental y de vigilancia en salud pública.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los nueve(9) días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*© Siasur - 2020*

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CEBALLOS TELLEZ CINDY TATIANA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,026,577,181 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 219 de 2020 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $5,922,532 |
| FECHA DE INICIO | 01/02/2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 03/06/2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA | NO APLICA |
| PERFIL | DIGITADOR |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectivas y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual y las demás que le sean asignadas e informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas2. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorías y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad. Registrar la información requerida en el aplicativo Sivigila D.C – módulo vigilancia de la salud ambiental según la asignación de tareas adelantada por la Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental, Asistir a la reunión mensual distrital del equipo de gestión informática cuando sean convocados por la Secretaria Distrital de Salud, adelantaran todas las actividades adicionales asignadas por la coordinación Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental con la administración y digitación de la información del aplicativos Sivigila D.C – módulo vigilancia de la salud ambiental.3. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a las actividades designadas, productividad y actividades ejecutadas.4. Llevar de forma ordenada un archivo físico y/o magnético de fácil consulta y verificación, informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas, apoyar y responder a las disponibilidades las que se les sean convocadas por el Coordinador del Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental o la Coordinacion de Salud Pública y asistir a las ULG convocadas por la Gerencia de la Subred, realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E; y apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública o demás actividades de la Subred Sur E.S.E. cuando sea requerido.5. Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico, definición de la autoría de los documentos científicos y demás información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental y/o de la vigilancia en salud pública, Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental y las demás que le sean asignadas.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los nueve(9) días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,


*© Siasur - 2020*

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*© Siasur - 2020*

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CEBALLOS TELLEZ CINDY TATIANA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,026,577,181 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 5052 de 2020 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $17,987,125 |
| FECHA DE INICIO | 04/06/2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 30/04/2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA | NO APLICA |
| PERFIL | DIGITADOR |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectivas y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual y las demás que le sean asignadas e informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas2. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorías y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad. Registrar la información requerida en el aplicativo Sivigila D.C – módulo vigilancia de la salud ambiental según la asignación de tareas adelantada por la Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental, Asistir a la reunión mensual distrital del equipo de gestión informática cuando sean convocados por la Secretaria Distrital de Salud, adelantaran todas las actividades adicionales asignadas por la coordinación Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental con la administración y digitación de la información del aplicativos Sivigila D.C – módulo vigilancia de la salud ambiental.3. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a las actividades designadas, productividad y actividades ejecutadas.4. Llevar de forma ordenada un archivo físico y/o magnético de fácil consulta y verificación, informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas, apoyar y responder a las disponibilidades las que se les sean convocadas por el Coordinador del Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental o la Coordinacion de Salud Pública y asistir a las ULG convocadas por la Gerencia de la Subred, realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E; y apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública o demás actividades de la Subred Sur E.S.E. cuando sea requerido.5. Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico, definición de la autoría de los documentos científicos y demás información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental y/o de la vigilancia en salud pública, Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental y las demás que le sean asignadas.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los nueve(9) días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,


*© Siasur - 2020*

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*© Siasur - 2020*

| | | |
|---|---|---|
| Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | |
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CEBALLOS TELLEZ CINDY TATIANA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,026,577,181 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 5667 de 2021 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO DIGITADOR PARA EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 2353360-2021 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $20,104,420 |
| FECHA DE INICIO | 01/05/2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 30/04/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA | NO APLICA |
| PERFIL | TECNICO 3 |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Registrar la información de los soportes entregados por el equipo operativo en los diferentes aplicativos de la SDS 2. Digitar la información en la bases de datos dispuestas por la Secretaria Distrital de Salud (SDS), de las fichas con captura de información aplicadas por los profesionales 3.Entregar las fichas de captura digitadas y no digitadas al técnico administrativo 4.Descargar las historias clínicas para seguimientos telefónicos a cohortes.5.Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el líder. 6.Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 7. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.8.Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los nueve(9) días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de


*© Siasur - 2020*

2021


*© Siasur - 2020*

| | | |
|---|---|---|
| Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E | |
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

**CERTIFICA QUE:**

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CEBALLOS TELLEZ CINDY TATIANA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,026,577,181 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| CONTRATO | 5796 de 2022 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIGITADOR PARA EL _COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA_ EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $2,846,247 |
| FECHA DE INICIO | 01/05/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 20/06/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA | NO APLICA |
| PERFIL | TECNICO 3 (DIGITADOR) |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Registrar la información de los soportes entregados por el equipo operativo en los diferentes aplicativos de la SDS 2. Digitar la información en la bases de datos dispuestas por la Secretaria Distrital de Salud (SDS), de las fichas con captura de información aplicadas por los profesionales 3.Entregar las fichas de captura digitadas y no digitadas al técnico administrativo 4.Descargar las historias clínicas para seguimientos telefónicos a cohortes.5.Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el líder. 6.Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 7. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.8.Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los nueve(9) días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de


*© Siasur - 2020*

2021


*© Siasur - 2020*

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)**

**CERTIFICA QUE:**

Revisado SECOP II se evidenció que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT **800.246.953-2** suscribió con **CINDY TATIANA CEBALLOS TELLÉZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.026.577.181**, el contrato de prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la gestión celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| NUMERO DE CONTRATO | **4155894** suscrito el 01 de noviembre de 2022 |
| OBJETO | *"Prestar servicios como bachiller en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública para desarrollar la gestión de información de las fichas epidemiológicas de COVID-19 y demás eventos de interés en salud pública."* |
| VALOR INICIAL | TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($13.320.000) M/CTE |
| FECHA INICIAL | 04 de noviembre de 2022 |
| PLAZO INICIAL | Cinco (05) meses |
| FECHA TERMINACIÓN | 03 de abril de 2023 |
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | 1. *Realizar el proceso de registro de datos de fichas epidemiológicas en el correspondiente sistema de información de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública.*<br>2. *Realizar la revisión, ajuste y depuración de los datos ingresados en el sistema de información de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública.*<br>3. *Apoyar la gestión documental derivada de las fichas epidemiológicas, de acuerdo con la normatividad que le aplique.*<br>4. *Realizar los aportes y gestiones necesarias para la respuesta oportuna y de calidad a solicitudes internas o externas, peticiones ciudadanas, de entes de control o informes periódicos, dando cumplimiento al marco normativo o técnico. Así como aportar al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incluye el reporte a proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN), y del Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) así como la gestión documental.*<br>5. *Participar en la respuesta a urgencias y emergencias en salud pública (monitoreo rápido de coberturas), así como asistir a las reuniones, espacios de participación (institucionales, sectoriales, intersectoriales o comunitarias) o actividades misionales de carácter especial de la Subsecretaría relacionadas con el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.* |

| | |
|---|---|
| ESTADO | El mencionado contrato se encuentra **TERMINADO POR PLAZO.** |

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los seis (06) días del mes de febrero de Dos mil veinticuatro (2024).

**DIANA CAROLINA MONTES AGUIRRE**

Elaboró: Andrés Felipe Rodríguez Arévalo – Funcionario Subdirección de Contratación
Revisó: Nureidis Torres Vivas – Contratista Subdirección de Contratación

*"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".*

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)**

**CERTIFICA QUE:**

Revisado SECOP II se evidenció que **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT **800.246.953-2** suscribió con **CINDY TATIANA CEBALLOS TELLÉZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.026.577.181**, el contrato de prestación de servicios profesionales y/o Apoyo a la gestión celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| NUMERO DE CONTRATO | **4838695** suscrito el 10 de abril de 2023 |
| OBJETO | *"Prestar servicios como bachiller en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública para desarrollar la gestión de información de las fichas epidemiológicas de COVID-19 y demás eventos de interés en salud pública."* |
| VALOR INICIAL | VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($28.504.800) M/CTE |
| FECHA INICIAL | 14 de abril de 2023 |
| PLAZO INICIAL | Diez (10) meses |
| FECHA TERMINACIÓN | 13 de febrero de 2024 |
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | 1. *Realizar el proceso de registro de datos de fichas epidemiológicas en el correspondiente sistema de información de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública.*<br>2. *Realizar la revisión, ajuste y depuración de los datos ingresados en el sistema de información de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública.*<br>3. *Apoyar la gestión documental derivada de las fichas epidemiológicas, de acuerdo con la normatividad que le aplique.*<br>4. *Realizar los aportes y gestiones necesarias para la respuesta oportuna y de calidad a solicitudes internas o externas, peticiones ciudadanas, de entes de control o informes periódicos, dando cumplimiento al marco normativo, técnico y al modelo de salud territorial "Salud a barrio, salud a mi vereda". Así como aportar al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que incluye el reporte en el Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. (SEGPLAN), del Plan Operativo de Gestión y Desempeño (POGD) y la gestión documental.*<br>5. *Participar en la respuesta a urgencias y emergencias en salud pública (monitoreo rápido de coberturas), así como asistir a las reuniones, espacios de participación (institucionales, sectoriales,* |

| | |
|---|---|
| | *intersectoriales o comunitarias) o actividades misionales de carácter especial de la Subsecretaría relacionadas con el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, en el marco del modelo de salud territorial "Salud a barrio, salud a mi vereda", manteniendo la imparcialidad en los procesos desarrollados y confidencialidad de la información que se maneja en el Laboratorio de Salud Pública bajo la NTC-ISO/IEC17025 y proceder bajo normas éticas y legales.* |
| ESTADO | El mencionado contrato se encuentra en **EJECUCIÓN.** |

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los seis (06) días del mes de febrero de Dos mil veinticuatro (2024).

**DIANA CAROLINA MONTES AGUIRRE**

Elaboró: Andrés Felipe Rodríguez Arévalo – Funcionario Subdirección de Contratación
Revisó: Nureidis Torres Vivas – Contratista Subdirección de Contratación NTV

*"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0. Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".*

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. | |
|---|---|---|
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1026577181 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 4445 de 2019 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 15.889.720 |
| **FECHA DE INICIO** | 2019-03-06 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2020-01-31 |
| **PERFIL** | DIGITADOR |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectivas y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual y las demás que le sean asignadas e informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas2. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorías y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad. Registrar la información requerida en el aplicativo Sivigila D.C – módulo vigilancia de la salud ambiental según la asignación de tareas adelantada por la Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental, Asistir a la reunión mensual distrital del equipo de gestión informática cuando sean convocados por la Secretaria Distrital de Salud, adelantaran todas las actividades adicionales asignadas por la coordinación Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental con la administración y digitación de la información del aplicativos Sivigila D.C – módulo vigilancia de la salud ambiental.3. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a las actividades designadas, productividad y actividades ejecutadas.4. Llevar de forma ordenada un archivo físico y/o magnético de fácil consulta y verificación, informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas, apoyar y responder a las disponibilidades las que se les sean convocadas por el Coordinador del Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental o la Coordinacion de Salud Pública y asistir a las ULG convocadas por la Gerencia de la Subred, realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E; y apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública o demás actividades de la Subred Sur E.S.E. cuando sea requerido.5. Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico, definición de la autoría de los documentos científicos y demás información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental y/o de la vigilancia en salud pública, Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental y las demás que le sean asignadas.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1026577181 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 7 de 2019 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 2.800.000 |
| **FECHA DE INICIO** | 2019-01-02 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2019-02-28 |
| **PERFIL** | DIGITADOR |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1,Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual.2,Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad. Registrar la información requerida en el aplicativo Sivigila D.C – módulo vigilancia de la salud ambiental según la asignación de tareas adelantada por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental.2.Asistirán a la reunión mensual distrital del equipo de gestión informática cuando sean convocados por la SDS.Adelantaran todas las tareas adicionales asignadas por el Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental y que estén relacionadas con la administración y digitación de la información del aplicativos Sivigila D.C – módulo vigilancia de la salud ambiental3.Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutada.4.Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades 5.Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico (Software), definición de la auditoria de los documentos científicos y de más información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el componente de vigilancia sanitaria y ambiental y de vigilancia en salud pública.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025*

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. | |
|---|---|---|
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CEBALLOS TELLEZ CINDY TATIANA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1026577181 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 219 de 2020 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 5.922.532 |
| **FECHA DE INICIO** | 2020-02-01 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2020-06-03 |
| **PERFIL** | DIGITADOR |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectivas y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual y las demás que le sean asignadas e informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas2. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorías y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad. Registrar la información requerida en el aplicativo Sivigila D.C – módulo vigilancia de la salud ambiental según la asignación de tareas adelantada por la Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental, Asistir a la reunión mensual distrital del equipo de gestión informática cuando sean convocados por la Secretaria Distrital de Salud, adelantaran todas las actividades adicionales asignadas por la coordinación Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental con la administración y digitación de la información del aplicativos Sivigila D.C – módulo vigilancia de la salud ambiental.3. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a las actividades designadas, productividad y actividades ejecutadas.4. Llevar de forma ordenada un archivo físico y/o magnético de fácil consulta y verificación, informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas, apoyar y responder a las disponibilidades las que se les sean convocadas por el Coordinador del Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental o la Coordinacion de Salud Pública y asistir a las ULG convocadas por la Gerencia de la Subred, realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E; y apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública o demás actividades de la Subred Sur E.S.E. cuando sea requerido.5. Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico, definición de la autoría de los documentos científicos y demás información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental y/o de la vigilancia en salud pública, Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental y las demás que le sean asignadas.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. | |
|---|---|---|
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CEBALLOS TELLEZ CINDY TATIANA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1026577181 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 5052 de 2020 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 17.987.125 |
| **FECHA DE INICIO** | 2020-06-04 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2021-04-30 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA** | 2021-04-30 |
| **PERFIL** | DIGITADOR |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectivas y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual y las demás que le sean asignadas e informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas2. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorías y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad. Registrar la información requerida en el aplicativo Sivigila D.C – módulo vigilancia de la salud ambiental según la asignación de tareas adelantada por la Referente de Vigilancia de la Salud Ambiental, Asistir a la reunión mensual distrital del equipo de gestión informática cuando sean convocados por la Secretaria Distrital de Salud, adelantaran todas las actividades adicionales asignadas por la coordinación Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental con la administración y digitación de la información del aplicativos Sivigila D.C – módulo vigilancia de la salud ambiental.3. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a las actividades designadas, productividad y actividades ejecutadas.4. Llevar de forma ordenada un archivo físico y/o magnético de fácil consulta y verificación, informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas, apoyar y responder a las disponibilidades las que se les sean convocadas por el Coordinador del Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental o la Coordinacion de Salud Pública y asistir a las ULG convocadas por la Gerencia de la Subred, realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E; y apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública o demás actividades de la Subred Sur E.S.E. cuando sea requerido.5. Mantener la confidencialidad de la información, reservas de los sistemas de información, derechos de autor en desarrollo de aplicaciones y programas tecnológicos, registro de soporte logístico, definición de la autoría de los documentos científicos y demás información que se genere dentro de las labores propias de su perfil en el Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental y/o de la vigilancia en salud pública, Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental y las demás que le sean asignadas.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025*

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CEBALLOS TELLEZ CINDY TATIANA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1026577181 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 5667 de 2021 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO DIGITADOR PARA EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO NO. 2353360-2021 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 20.104.420 |
| **FECHA DE INICIO** | 2021-05-01 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2022-04-30 |
| **PERFIL** | TECNICO 3 |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.Registrar la información de los soportes entregados por el equipo operativo en los diferentes aplicativos de la SDS 2. Digitar la información en la bases de datos dispuestas por la Secretaria Distrital de Salud (SDS), de las fichas con captura de información aplicadas por los profesionales 3.Entregar las fichas de captura digitadas y no digitadas al técnico administrativo 4.Descargar las historias clínicas para seguimientos telefónicos a cohortes.5.Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el líder. 6.Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 7. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.8.Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025*

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1026577181 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 5796 de 2022 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO DIGITADOR PARA EL _COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA_ EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 2.846.247 |
| **FECHA DE INICIO** | 2022-05-01 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2022-06-20 |
| **PERFIL** | TECNICO 3<br>PIC |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1.Registrar la información de los soportes entregados por el equipo operativo en los diferentes aplicativos de la SDS
- 2. Digitar la información en la bases de datos dispuestas por la Secretaria Distrital de Salud (SDS), de las fichas con captura de información aplicadas por los profesionales
- 3.Entregar las fichas de captura digitadas y no digitadas al técnico administrativo
- 4.Descargar las historias clínicas para seguimientos telefónicos a cohortes.
- 5.Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el líder.
- 6.Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- 7. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 8.Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025*

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1026577181 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 7826 de 2024 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 3.241.050 |
| **FECHA DE INICIO** | 2024-10-23 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2024-12-09 |
| **PERFIL** | TECNICO III-EBE |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Asistir de manera oportuna al comité, en estas sesiones se identificarán las necesidades de articulación con procesos de equipos básicos extramurales y de la subred, así mismo, se revisarán los indicadores para establecer las mejoras a que haya lugar para el proceso
- 2. Dar cumplimiento a la ejecución de las obligaciones contenidas en este clausulado, de acuerdo a la matriz programática entregada por la secretaria de salud, realizando con calidad, pertinencia y oportunidad, el agendamiento a las poblaciones en los territorios priorizados
- 3. Realizara la meta establecida por productos y se realizaran las agendas con seguimiento según lo solicitado por equipos básicos extramurales, asistencia y análisis de casos, casos con apertura y cierre de atención
- 4. validar la apertura de la historia clínica y dar acceso al profesional de la salud quien hará el registro de la atención en salud en el sistema de información para registro de historia clínica
- 5. Llevar registro del 100% de usuarios con citas agendadas, que darán cuenta del tipo de agendamiento, fechas de las citas, tipo de consulta, estado de la cita, entre otros, adicionalmente permitirá realizar un proceso de recordación de citas, seguimiento a los usuarios insistentes, y reprogramaciones
- 6. Realizar agendamiento de las citas médicas que sean necesarias teniendo en cuenta la disponibilidad de agenda en la subred o de equipos básicos extramurales, dejar registro del tipo de consulta agendada en matriz de agendamiento
- 7. Realizar el cierre del 100% de los ingresos aperturados durante el mes, realizando la facturación a la EAPB correspondiente, según la atención realizada por parte de los profesionales y realizar el registro de la apertura de la historia clínica en la matriz definida para tal fin
- 8. Realizar el contacto telefónico de los usuarios que se encuentran en la base de la secretaria distrital de salud con el fin de actualizar y/o confirmar datos de ubicación y agendar la visita del grupo base al finalizar este primer contacto telefónico con el usuario se indicara el objetivo de la visita, tipo de atención y día en el que el equipo realizara la valoración integral del usuario y su familia en la vivienda
- 9. Realizar el proceso de recordación de citas previo al día de la cita asignada, que consiste en el contacto telefónico y/o uso de otros canales de comunicación, con el fin de recordar al usuario el día, hora, tipo de cita asignada.
- 10. Realizar el seguimiento a las citas que registren inasistencias, haciendo un nuevo contacto telefónico o realizando la verificación en historia clínica dicha atención en caso de inasistencia del usuario se realizara la reprogramación de la cita según disponibilidad de agendas y disponibilidad del usuario
- 11. Realizar la revisión de frecuencias de uso con el fin de identificar las consultas pendientes que por curso de vida le corresponde a cada usuario según esquema de atenciones,
- 12. Realizar la verificación de la frecuencia de uso según el esquema de intervenciones/ atenciones en salud individuales definido en el lineamiento técnico y operativo y determinara el tipo de atención que requiere el usuario
- 13. Verificar el registro de la atención y dar cierre al proceso, en caso de identificar atenciones sin registro en historia clínica informar al líder quien realizara el reporte a los líderes operativos para su debido seguimiento
- 14.Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025*

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CINDY TATIANA CEBALLOS TELLEZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1026577181 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 8352 de 2024 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS COMO BACHILLER DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 15.360.056 |
| **FECHA DE INICIO** | 2024-12-10 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2025-07-31 |
| **PERFIL** | TECNICO III-EBE |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Asistir de manera oportuna al comité, en estas sesiones se identificarán las necesidades de articulación con procesos de equipos básicos extramurales y de la subred, así mismo, se revisarán los indicadores para establecer las mejoras a que haya lugar para el proceso
- Dar cumplimiento a la ejecución de las obligaciones contenidas en este clausulado, de acuerdo a la matriz programática entregada por la secretaria de salud, realizando con calidad, pertinencia y oportunidad, el agendamiento a las poblaciones en los territorios priorizados
- Realizara la meta establecida por productos y se realizaran las agendas con seguimiento según lo solicitado por equipos básicos extramurales, asistencia y análisis de casos, casos con apertura y cierre de atención
- validar la apertura de la historia clínica y dar acceso al profesional de la salud quien hará el registro de la atención en salud en el sistema de información para registro de historia clínica
- Llevar registro del 100% de usuarios con citas agendadas, que darán cuenta del tipo de agendamiento, fechas de las citas, tipo de consulta, estado de la cita, entre otros, adicionalmente permitirá realizar un proceso de recordación de citas, seguimiento a los usuarios insistentes, y reprogramaciones
- Realizar agendamiento de las citas médicas que sean necesarias teniendo en cuenta la disponibilidad de agenda en la subred o de equipos básicos extramurales, dejar registro del tipo de consulta agendada en matriz de agendamiento
- Realizar el cierre del 100% de los ingresos aperturados durante el mes, realizando la facturación a la EAPB correspondiente, según la atención realizada por parte de los profesionales y realizar el registro de la apertura de la historia clínica en la matriz definida para tal fin
- Realizar el contacto telefónico de los usuarios que se encuentran en la base de la secretaria distrital de salud con el fin de actualizar y/o confirmar datos de ubicación y agendar la visita del grupo base al finalizar este primer contacto telefónico con el usuario se indicara el objetivo de la visita, tipo de atención y día en el que el equipo realizara la valoración integral del usuario y su familia en la vivienda
- Realizar el proceso de recordación de citas previo al día de la cita asignada, que consiste en el contacto telefónico y/o uso de otros canales de comunicación, con el fin de recordar al usuario el día, hora, tipo de cita asignada
- Realizar el seguimiento a las citas que registren inasistencias, haciendo un nuevo contacto telefónico o realizando la verificación en historia clínica dicha atención en caso de inasistencia del usuario se realizara la reprogramación de la cita según disponibilidad de agendas y disponibilidad del usuario
- Realizar la revisión de frecuencias de uso con el fin de identificar las consultas pendientes que por curso de vida le corresponde a cada usuario según esquema de atenciones
- Realizar la verificación de la frecuencia de uso según el esquema de intervenciones/atenciones en salud individuales definido en el lineamiento técnico y operativo y determinara el tipo de atención que requiere el usuario
- Verificar el registro de la atención y dar cierre al proceso, en caso de identificar atenciones sin registro en historia clínica informar al líder quien realizara el reporte a los líderes operativos para su debido seguimiento
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025*

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021